

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JEMS / IEAV



RPM /



ciam.-

DECRETO EXENTO Nº

2834.7

CAUQUENES,

25 JUL. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud para la obtención de patente comercial a nombre de: JOSE ANTONIO BUSTAMANTE PANTOJA, R.U.T.: 1 Ley 19.628 (*) con el giro de "Compraventa artículos de hogar electrodomésticos, ropa de cama menaje", en Balmaceda N°329, local 8, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de actividades ante el SII;
 - ✓ Contrato de Arrendamiento;
 - ✓ Informe Sanitario de la Secretaria Regional Ministerial de Salud;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial con Giro: "Compraventa artículos de hogar electrodomésticos, ropa de cama menaje", ROL N° 204090 a nombre de JOSE ANTONIO BUSTAMANTE PANTOJA, R.U.T.: Ley 19.628 (*), ubicada en Balmaceda N° 328, Local 8, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANES VELAZQUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales